



MENDOZA, **05 MAR 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **2288/2025**, donde obra el pedido de renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, solicitado a partir del 01 de marzo de 2025, presentado por el **Prof. Lic. Mario Oscar GARCIA**, a los efectos de poder iniciar sus trámites jubilatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 1 de la Ordenanza N° 44/2022-R., donde el **Prof. Lic. Mario Oscar GARCIA**, solicita a partir del 01 de marzo de 2025, la respectiva renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, en el cargo detallado en el mismo,

Que corre agregado el Informe Sobre la Renuncia Condicionada., donde la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa la situación de revista del **Prof. Lic. GARCIA**;

Que corre agregado el informe de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado,

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 032 /016, y sus modificatorias del Rector,

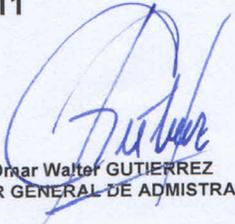
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE

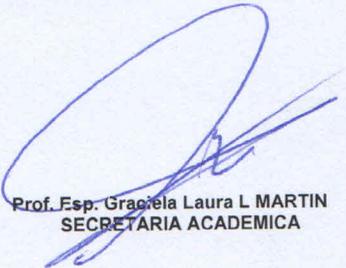
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA, conforme a lo términos establecidos en el Decreto Nacional N° 8820/1962, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

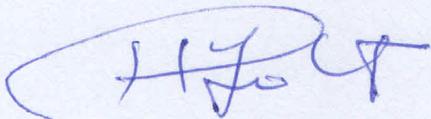
1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	GARCÍA, Mario Oscar
D.N.I	14205483
CUIL o CUIT	20-14205483-4
Legajo N°	22101

El/los cargo/s donde se solicita la renuncia condicionada:

Res. 011


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



CARGO NÚMERO 1

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Exclusiva
Carácter (**)	Efectivo
Nº de Resolución de designación	Res. 047/2023-CS

3. Término de la última designación	
Desde	28-02-2023
Hasta (***)	

(*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(**) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(***) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

4. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Sociología de la Salud

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

6. Fecha de la Renuncia Condicionada	
DIA (*)	01
MES (*)	Marzo
AÑO (*)	2025

ARTÍCULO 2º: El docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional, (Ordenanza 044/2025-R).

ARTÍCULO 3º: El docente que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en que se desempeña, y que se encontrare bajo RENUNCIA CONDICIONADA, seguirá prestando servicios hasta tanto obtenga su beneficio jubilatorio, con la única condición de haber iniciado el corresponde trámite previsional, caso contrario cesará automáticamente. Por lo tanto, en estos casos no corresponderá solicitar la continuidad laboral, (Ordenanza 044/2025-R).

Res. 011

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



ARTÍCULO 4º: Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado UNA (1) copia digital de la presente resolución, conjuntamente con el expediente mencionado en el visto.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 011

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO